GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
Institución Educativa Montesitos
Reconocimiento oficial mediante Resolucion 1426 del 16 de marzo de 2026,
y Decreto 0619 del 18 junio de 2003 de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila
Nit 813012874-1 Dane 241013000112
Agrado - Huila

# ESTUDIOS PREVIOS

## MANTENIMIENTO DE SOLDADURA, CHAPAS, CANDADOS Y MESÓN

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – CTO. 013 DE 2026
30 DE OCTUBRE DE 2026

## 1. GENERALIDADES

| | |
|---|---|
| **Entidad contratante** | Institución Educativa Montesitos |
| **Objeto** | Contratar el servicio de mantenimiento mediante trabajos de soldadura y reparación de puertas en todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos, así como el cambio de chapas y candados para fortalecer la seguridad de todas sus sedes, y el mantenimiento de un mesón ubicado en la sede San Antonio. |
| **Tipo de contrato** | Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, bajo régimen especial. |
| **Presupuesto oficial** | TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000). |
| **Contrato** | No. 013 de 2026. |
| **Fecha** | 30 de octubre de 2026. |
| **Modalidad** | Invitación pública. |
| **Rubro** | Mantenimiento del establecimiento – 2.1.2.02.02.005.01. |
| **Forma de pago** | Un pago, previa ejecución satisfactoria, recibo a satisfacción y presentación de los documentos requeridos. |
| **Plazo de ejecución** | El que se establezca en la invitación y contrato, contado a partir del acta de inicio. |
| **Lugar** | Todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos y sede San Antonio, municipio de El Agrado, Huila. |
| **Rectora / ordenadora del gasto** | Francy Helena Rojas Suárez. |
| **Supervisor** | Luis Miguel Cabrera Valderrama – Auxiliar Administrativo. |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Montesitos, en cumplimiento de su misión de prestar el servicio público educativo, debe conservar sus instalaciones y elementos de infraestructura en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y uso. El desgaste derivado del uso cotidiano y la exposición a factores ambientales hace necesario efectuar labores de mantenimiento en las puertas de todas las sedes de la institución, así como el cambio de chapas y candados para reforzar la seguridad y el control de acceso a sus instalaciones. De igual manera, se requiere el mantenimiento de un mesón ubicado en la sede San Antonio.

El mantenimiento mediante trabajos de soldadura permitirá recuperar o reforzar las uniones y partes metálicas que presenten deterioro, mejorar la estabilidad y funcionalidad de las puertas y prolongar su vida útil. El cambio de chapas y candados contribuirá a fortalecer la seguridad de los espacios institucionales, proteger los bienes y brindar mejores condiciones a estudiantes, docentes, personal y comunidad educativa. En consecuencia, se requiere contratar un servicio especializado que incluya mano de obra, herramientas, equipos, materiales, desplazamientos y demás elementos necesarios para ejecutar las labores de manera segura y satisfactoria.

## 3. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento mediante trabajos de soldadura y reparación de puertas en todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos, incluyendo el cambio de chapas y candados para fortalecer la seguridad de todas las sedes, así como el mantenimiento de un mesón ubicado en la sede San Antonio, con mano de obra, herramientas, equipos, materiales, transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución, de acuerdo con las condiciones identificadas y las instrucciones del supervisor.

## 4. ALCANCE Y ACTIVIDADES

• Inspeccionar las puertas de todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos e identificar puntos de deterioro, desprendimiento, fisuras, uniones flojas o elementos que requieran soldadura.

• Ejecutar trabajos de soldadura, ajuste, refuerzo y reparación en las puertas intervenidas de todas las sedes, según el diagnóstico y las condiciones técnicas de cada elemento.

• Realizar el cambio de chapas y candados en todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos, de acuerdo con las necesidades verificadas y las indicaciones del supervisor, con el propósito de fortalecer la seguridad y el control de acceso.

• Revisar y efectuar el mantenimiento del mesón de la sede San Antonio, cuya configuración contempla dos tabletas/superficies de aproximadamente 60 cm cada una y una longitud aproximada de 2,20 m, conforme a la verificación en sitio.

• Realizar los ajustes y refuerzos necesarios para que las partes intervenidas queden firmes, estables y funcionales.

• Proteger las áreas de trabajo, adoptar medidas de seguridad y evitar afectaciones a estudiantes, trabajadores, mobiliario e infraestructura.

• Retirar residuos y sobrantes generados, dejando las áreas intervenidas limpias y organizadas.

• Entregar los elementos intervenidos en condiciones adecuadas de funcionamiento y presentar al supervisor un informe breve de las actividades realizadas, con relación de las sedes atendidas.

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RESULTADOS

El contratista deberá realizar las labores con personal idóneo, herramientas y equipos apropiados para trabajos de soldadura y mantenimiento de cerraduras, chapas y candados, utilizando materiales compatibles y procedimientos seguros. Las soldaduras deberán quedar firmes y correctamente terminadas; las puertas deberán conservar condiciones de estabilidad y operación; las chapas y candados instalados deberán permitir el cierre y aseguramiento adecuado de los accesos; y el mesón deberá quedar seguro, estable y funcional, de acuerdo con las características verificadas en sitio.

Antes de iniciar, el contratista coordinará con el supervisor la revisión de los elementos y el alcance puntual de las intervenciones en cada sede. Cualquier daño adicional, condición que impida una reparación adecuada o actividad no prevista deberá informarse y contar con autorización del supervisor antes de ejecutarse. La prestación incluye los costos de mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, seguridad, limpieza, impuestos y demás gastos necesarios.

## 6. VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), suma que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, mano de obra, materiales, chapas, candados, herramientas, equipos, transporte, impuestos y demás gastos requeridos para la ejecución integral del objeto contractual.

## 7. DISPONIBILIDAD Y FUENTES PRESUPUESTALES

La contratación se financiará con recursos de calidad educativa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la imputación que conste en el certificado correspondiente, así:

**Detalle de fuentes:**

| | |
|---|---|
| Calidad por gratuidad | $100.000 |
| Superávit calidad departamento | $790.261 |
| Calidad departamento | $2.109.739 |
| **TOTAL** | **$3.000.000** |

La suma de las fuentes presupuestales asciende a $3.000.000, correspondiente al valor total estimado del contrato.

## 8. MODALIDAD Y FUNDAMENTO DE CONTRATACIÓN

El proceso se adelantará mediante invitación pública, bajo el régimen especial de contratación aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa Montesitos. Se observarán los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad que resulten aplicables.

## 9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa efectuará un único pago, una vez verificada la ejecución completa y satisfactoria del objeto contractual, previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedidos por el supervisor, soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral cuando haya lugar y los demás documentos exigidos para el trámite.

## 10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el objeto contractual conforme al alcance, las especificaciones y el plazo pactado.
- Disponer de personal idóneo, herramientas, equipos, materiales, chapas y candados necesarios para los trabajos.
- Realizar las labores con calidad, seguridad, cuidado de los bienes institucionales y cumplimiento de las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinar el inicio y desarrollo de las actividades con el supervisor y atender sus instrucciones relacionadas con el objeto.
- Informar oportunamente novedades, daños adicionales o situaciones que puedan afectar la ejecución.
- Corregir, sin costo adicional, las deficiencias atribuibles a su ejecución.
- Mantener las áreas intervenidas señalizadas, limpias y organizadas, y retirar los residuos generados.
- Entregar informe y evidencias de las actividades ejecutadas por sede y acreditar los aportes a seguridad social y demás requisitos legales aplicables.

## 11. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Facilitar el acceso a las sedes y elementos objeto de mantenimiento, en coordinación con el supervisor.
- Suministrar la información necesaria para la ejecución y comunicar las condiciones de ingreso y seguridad institucional.
- Designar supervisor y efectuar seguimiento al contrato.
- Verificar la calidad y conformidad de los trabajos realizados, así como el cambio de chapas y candados.
- Tramitar el pago en los términos pactados, una vez cumplidos los requisitos.

## 12. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de LUIS MIGUEL CABRERA VALDERRAMA, Auxiliar Administrativo, quien verificará el cumplimiento del objeto, el alcance de las labores de soldadura en todas las sedes, la instalación o cambio de chapas y candados, la calidad de las reparaciones, las condiciones de funcionamiento de las puertas y del mesón, el plazo y los documentos requeridos para el pago. El supervisor dejará constancia del recibo a satisfacción y reportará cualquier incumplimiento.

## 13. ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

- Riesgo de retraso: coordinación previa por sede, seguimiento al cronograma y verificación del avance por parte del supervisor.
- Riesgo de soldadura o reparación deficiente o instalación inadecuada de chapas y candados: revisión de los trabajos, verificación de funcionamiento y obligación de corregir defectos atribuibles al contratista.

• Riesgo de daño a bienes o infraestructura: protección de las áreas, manipulación cuidadosa y responsabilidad del contratista por daños atribuibles.

• Riesgo de accidentes, chispas o quemaduras: señalización y aislamiento del área, uso de elementos de protección personal, equipos adecuados y aplicación de medidas de seguridad para trabajos en caliente.

• Riesgo de afectación a la comunidad educativa: programación de las labores en horarios y espacios coordinados, evitando la presencia de estudiantes y terceros en el área de intervención.

## 14. GARANTÍAS

La exigencia o no de garantías se determinará conforme al análisis de riesgos, la cuantía, el objeto, el plazo y el Manual de Contratación de la Institución Educativa. La decisión deberá quedar consignada en el proceso y en el contrato.

## 15. DOCUMENTOS Y SOPORTES

• Certificado de disponibilidad presupuestal que respalde la contratación.

• Invitación pública y constancias del procedimiento de selección.

• Cotización o propuesta económica del oferente seleccionado.

• Documentos de identificación y acreditación de idoneidad del contratista.

• Documentos de seguridad social y demás requisitos legales aplicables.

• Informe de ejecución, evidencias de las labores en las sedes, relación de chapas y candados cambiados, y certificación de recibo a satisfacción.

## 16. CONCLUSIÓN

Con fundamento en la necesidad descrita, el alcance técnico, el valor estimado y la disponibilidad presupuestal, se considera procedente adelantar el proceso de contratación mediante invitación pública, bajo régimen especial, para realizar el mantenimiento de soldadura y reparación de puertas en todas las sedes de la Institución Educativa Montesitos, el cambio de chapas y candados para fortalecer la seguridad de todas sus sedes, y el mantenimiento de un mesón en la sede San Antonio, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), con el propósito de conservar los bienes institucionales y contribuir a condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento para el servicio educativo.

El Agrado, Huila, 30 de octubre de 2026.

FRANCY HELENA ROJAS SUÁREZ
Rectora – Ordenadora del gasto
C.C. 26.441.882